

DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

XALAPA, VERACRUZ A 20 DE MARZO DE 2024

FE DE ERRATAS AL ACUERDO CEPE-VER/002/2024 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ANTECEDENTES:

I. A las 19:40 horas del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Veracruz, procedió a la publicación, entre otros, del Acuerdo CEPE-VER/002/2024.

II. Que de conformidad con el Capítulo II, numeral 10 de la Invitación, corresponde a la Comisión Estatal de Procesos Electorales emitir la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional emite la presente FE DE ERRATAS al ACUERDO CEPE-VER/002/2024, en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
Víctor Manuel Benavides Luana (Pág. 8)	Víctor Manuel Benavides Luna
Samira Nahomi Sanchez Rojas (Pág. 9)	Samira Nahomi Sánchez Rojas
José Luis Enríquez Ambel (Pág. 9)	José Luis Enríquez Ambell
Agustín Andrade Murga (Pág. 9)	Agustín Jaime Andrade Murga
Hilada Vana Seseña (Pág. 9)	Hilda Nava Seseña
Federico Vilegas Gil (pág. 10)	Federico Villegas Gil
(Pág. 10)	Gabriel Ángel Rivera Cerdán
leonardo Priego Becerril (pág. 12)	Leonardo Priego Becerril
Víctor Manuel Benavides Luana (Pág. 12)	Víctor Manuel Benavides Luna
Samira Nahomi Sanchez Rojas (Pág. 12)	Samira Nahomi Sánchez Rojas
Agustín Andrade Murga (Pág. 13)	Agustín Jaime Andrade Murga
Hilada Vana Seseña (Pág. 13)	Hilda Nava Seseña

ATENTAMENTE

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos
POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN VERACRUZ



María Luisa Hernández Rizo

Secretaria Ejecutiva